



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintidós de abril de dos mil veinticuatro

Radicado	05 001 40 03 007 2023 01346 00
Decisión	ORDENA OFICIAR – TIENE EN CUENTA CORREO

En atención a la solicitud de oficiar a la entidad prestadora de salud, SALUD TOTAL, se pone de presente que mediante auto del pasado 13 de diciembre de 2023, se resolvió sobre lo mismo, accediendo. Ahora visto que no se encuentra en el expediente el oficio ordenado, se solicita que por Secretaría se elabore de forma inmediata el mismo y se tramite directamente.

De otro lado se tiene en cuenta, para efectos de notificación de la demandada SANDRA HELENA VARGAS MONTOYA, el correo electrónico informado por la parte demandante en el archivo 17 del cuaderno principal.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 045** hoy **23 de abril de 2024** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee76beb484b4b4bc6c8e9b8d93651cea9417b59a51ebc4584707615288f65228**

Documento generado en 22/04/2024 11:55:39 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>